

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.698 · 2002

ACUERDOS

Boletín Oficial, 9 de enero de 2003 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

Ley 25.698

Apruébase el Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial suscripto en Buenos Aires el 25 de abril de 2001 con el Gobierno de Santa Lucía .

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de. Ley:.

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO DE COOPERACION ECONOMICA Y COMERCIAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE SANTA LUCIA, suscripto en Buenos Aires el 25 de abril de 2001, que consta de NUEVE (9) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley .

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional .

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).